

**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** del **Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas** (ISSFAM) fue de 6,339,363.6 miles de pesos, cifra inferior en 8.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación (12.7%), Inversión Física (20%) y Otros de Inversión (13.8%).

**GASTO CORRIENTE**

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una disminución de 6.4%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 1.7% respecto al presupuesto aprobado, por las siguientes razones:
    - Reducción de recursos por concepto de ahorros generados por 1,691.5 miles de pesos, con fundamento en los artículos 1 y 3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13, 45 quinto párrafo, 57, 58 fracción III y 59 fracción I inciso D de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria; 7, 8 A, 47, 92, 99 y 107 de su Reglamento; 12 fracción IX y 13 fracción III de la Ley del ISSFAM; 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de conformidad a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014 dadas a conocer a través del oficio número 307-A-3556 numeral 11, de fecha 15 de octubre de 2014, esta medida no afectará las metas y objetivos trazados por el instituto, en virtud de que se mejoran las disponibilidades y el balance primario.
    - La obtención de un ahorro presupuestario de 2,440.0 miles de pesos, debido a la contratación de plazas estrictamente indispensables.
  - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario menor en 12.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
    - En **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio de 11.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
      - Adecuación presupuestaria por ampliación por los importes de 605.0, 190.0 y 250.0 miles de pesos, por concepto de material eléctrico y electrónico, material de construcción, refacciones y accesorios menores para cubrir reparaciones de este Instituto.
      - Reducción de recursos por concepto de ahorros generados por 3,312.2 miles de pesos, con fundamento en los artículos 1 y 3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13, 45 quinto párrafo, 57, 58 fracción III y 59 fracción I inciso D de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria; 7, 8 A, 47, 92, 99 y 107 de su Reglamento; 12 fracción IX y 13 fracción III de la Ley del ISSFAM; 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de conformidad a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014 dadas a conocer a través del oficio número 307-A-3556 numeral 11, de fecha 15 de octubre de 2014, esta medida no afectará las metas y objetivos trazados por el Instituto, en virtud de que se mejoran las disponibilidades y el balance primario.

- La celebración de contratos abiertos con proveedores que permitieron obtener las mejores condiciones en artículos y precios, realizando las adquisiciones de materiales y útiles de oficina, combustibles y lubricantes, vestuario uniformes y blancos, estrictamente indispensables para la operación de este Instituto.
- La utilización de las existencias de Materiales de consumo que se encontraban resguardadas en el Almacén General del ISSFAM.
- El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un decremento de 12.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
  - Adecuación presupuestaria por ampliación por los importes de 331.4 y 2,000.0 miles de pesos, para cubrir el pago del impuesto sobre la nómina y el servicio de vigilancia de este Instituto.
  - Adecuación presupuestaria por reducción por los importes de 605.0, 190.0 y 250.0 miles de pesos, por concepto de material eléctrico y electrónico, material de construcción, refacciones y accesorios menores para cubrir reparaciones de este Instituto.
  - Adecuación presupuestaria por reducción por los importes de 9,769.3 y 474.5 miles de pesos, para la adquisición de bienes informáticos y aparatos audiovisuales de este Instituto.
  - Adecuación presupuestaria por reducción por un importe de 1,200.00 miles de pesos por concepto de aportación al Fideicomiso de Administración y Operación del ISSFAM.
  - Adecuación presupuestaria por reducción por un importe de 1,289.4 miles de pesos para la sustitución de tanques estacionarios en unidades habitacionales de este Instituto.
  - Reducción de recursos por concepto de ahorros generados por 72,273.3 miles de pesos, con fundamento en los artículos 1 y 3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13, 45 quinto párrafo, 57, 58 fracción III y 59 fracción I inciso D de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria; 7, 8 A, 47, 92, 99 y 107 de su Reglamento; 12 fracción IX y 13 fracción III de la Ley del ISSFAM; 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de conformidad a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014 dadas a conocer a través del oficio número 307-A-3556 numeral 11, de fecha 15 de octubre de 2014, esta medida no afectará las metas y objetivos trazados por el Instituto, en virtud de que se mejoran las disponibilidades y el balance primario.
  - Reducción de recursos al Gasto Programable por 300,219.1 miles de pesos, de conformidad con los artículos 221 de la Ley del ISSFAM, se llevó a cabo la conciliación del Servicio Médico Subrogado de enero a diciembre con la SHCP en base a plazas reales.
  - La celebración de contratos abiertos con proveedores que permitieron obtener las mejores condiciones en artículos y precios, realizando las contrataciones de servicios estrictamente indispensables para la operación del ISSFAM.
- ◆ En el rubro de **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 3.1%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
  - Se realizaron los pagos a los beneficiarios de becas que cumplieron con el promedio de calificación establecido por el ISSFAM.
  - El pago de las prestaciones del Seguro Colectivo de Retiro, devoluciones del Seguro Colectivo de Retiro, Seguro de Vida Militar y devoluciones del 5% del Fondo de la Vivienda Militar, que otorga el ISSFAM y que por Ley son impredecibles.

- El pago de operaciones ajenas netas por concepto de impuestos sobre productos del trabajo, impuesto al valor agregado, entero de aportaciones a seguridad social y vivienda, retenciones al personal y fondos de retiro a los trabajadores.

## GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue menor en 17.1% con relación al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
  - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto mostró un decremento de 20% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se explica los siguientes elementos:
    - El *ejercicio de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* fue mayor en 24.6% con relación al presupuesto aprobado, debido a unas ampliaciones presupuestarias por los importes de 9,769.3, 474.5 y 1,289.4 miles de pesos, para la adquisición de bienes informáticos, equipos y aparatos audiovisuales y sustitución de tanques estacionarios.
    - Reducción de recursos por concepto de ahorros generados por 6,777.5 miles de pesos, con fundamento en los artículos 1 y 3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13, 45 quinto párrafo, 57, 58 fracción III y 59 fracción I inciso D de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria; 7, 8 A, 47, 92, 99 y 107 de su Reglamento; 12 fracción IX y 13 fracción III de la Ley del ISSFAM; 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de conformidad a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014, dadas a conocer a través del oficio número 307-A-3556 numeral 11, de fecha 15 de octubre de 2014, esta medida no afectará las metas y objetivos trazados por el Instituto, en virtud de que se mejoran las disponibilidades y el balance primario.
    - En *Inversión Pública* se observó un menor ejercicio presupuestario de 20.7% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que se realizó la programación de 6 proyectos plurianuales a solicitud de la Secretaría de la Defensa Nacional por \$160,739.7 miles de pesos, con fundamento en los artículos 1 y 3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13, 45 quinto párrafo, 57, 58 fracción III y 59 fracción I inciso D de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria; 7, 8 A, 47, 92, 99 y 107 de su Reglamento; 12 fracción IX y 13 fracción III de la Ley del ISSFAM; 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
    - Los proyectos de inversión fueron realizados por la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional y no con empresas constructoras del medio civil, lo cual permitió que al 31 de diciembre de 2014, se reporte la conclusión de 29 proyectos (12 proyectos de construcción, 16 proyectos de mantenimiento y rehabilitación y de servicios relacionados con obras públicas), generando ahorros por la cantidad de 6,321.2 miles de pesos.
  - ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** se registró un menor ejercicio presupuestario de 13.8%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
    - Se otorgaron 3,020 créditos hipotecarios de 2,520 que se programaron, en beneficio de los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, atendiendo el rezago que se tenía pendiente.
    - Una reducción en el pago de intereses derivado de la recuperación de capital de Créditos Hipotecarios que otorga el ISSFAM por Ley.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el ISSFAM ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende las **funciones** de Coordinación de la Política de Gobierno y Seguridad Nacional y la segunda considera la función de Salud y Protección Social.
  - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 96.8% del ejercicio presupuestario total del Instituto, y presentó un decremento de 7.1%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
    - A través de la **función Protección Social** se erogó el 55.3% del total, en tanto que la **función Salud** participo en un 41.5%, respectivamente.
      - Mediante la función Protección Social, el ISSFAM otorgó las prestaciones de Seguro Colectivo de Retiro, Devoluciones del Seguro Colectivo de Retiro, Seguro de Vida militar y Devoluciones del 5% del Fondo de la Vivienda Militar, que otorga el ISSFAM y que por ley son impredecibles.
      - Por su parte, en la función Salud se llevaron a cabo dos convenios con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina para otorgar con oportunidad atención médica integral.
    - ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 3.2% del ejercicio del presupuesto total del Instituto y registró una disminución de 41.5%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
      - Mediante la **función Seguridad Nacional** se erogó el 94.9% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un decremento de 42.7% respecto del presupuesto aprobado.
        - Fortalecer las actividades institucionales a fin de dar cumplimiento a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, modernización de la administración pública federal, así como a la aplicación de medidas de ahorro instrumentadas en la Entidad en materiales y útiles de oficina y en el consumo de combustible de vehículos operativos, refacciones y accesorios para equipos de cómputo y la celebración de contratos abiertos que permitieron obtener las mejores condiciones en artículos y precios, para la operación de ISSFAM.
        - Cubrir las retenciones de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto sobre Productos del Trabajo, Impuesto Sobre la Renta, Cuotas y Aportaciones que corresponden a la seguridad social establecidas por Ley, descuentos a los trabajadores que corresponden a las aportaciones a los fondos de vivienda establecidas por Ley, aportaciones a fondos de ahorro y Pensiones alimenticias en el programa **W001 Operaciones ajenas**, por un importe de -1,177.5 miles de pesos.

Los recursos de este programa se destinaron a:

- A través de la **función de Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 5.1% del ejercicio presupuestario de la finalidad Gobierno, con un incremento del 0.9% respecto al presupuesto aprobado.
  - Los recursos de este programa se destinaron a la realización de 8 auditorías, 9 diagnósticos, se participó en 1 procedimiento de enajenación de Bienes Muebles, 32 Procedimientos de Contratación y 52 Comités colegiados y 22 actos de entrega-recepción, se generaron 48 expedientes en el área de responsabilidades y quejas se realizaron las investigaciones pertinentes, de los cuales fueron concluidos 31 asuntos, quedando en proceso de atención 17 asuntos, 1 sanción a proveedores que se encuentra en trámite, de los 9 juicios de amparo pendientes, más dos iniciados en el ejercicio 2014, concluyeron 8 quedando 3 en trámite.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

**3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL**

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, el ISSFAM contó con 8 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el ISSFAM a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario ISSFAM (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Defensa Nacional
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>A012</b> Atención Médica	1. México en Paz 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional		4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar.
<b>A013</b> Otorgamiento de prestaciones socioeconómicas	1. México en Paz 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional		4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar.
<b>K012</b> Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	1. México en Paz 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional		4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar.
<b>K027</b> Mantenimiento de infraestructura	1. México en Paz 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional		4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar.
<b>K028</b> Estudios de preinversión	1. México en Paz 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional		4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar.
<b>M001</b> Actividades de apoyo administrativo	1. México en Paz 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional	2. Gobierno Cercano y Moderno	
<b>O001</b> Actividades de apoyo a la función pública y el buen gobierno	1. México en Paz 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional	2. Gobierno Cercano y Moderno	
<b>W001</b> Operaciones ajenas	1. México en Paz 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional	2. Gobierno Cercano y Moderno	

FUENTE: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Los programas presupuestarios del ISSFAM con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

## A012 ATENCIÓN MÉDICA

- A través de este programa presupuestario a cargo del ISSFAM, se registró un ejercicio de recursos por 2,628,383.3 miles de pesos, lo que representó un decremento de 10.3% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
  - ◆ Reducción de recursos al Gasto Programable por 300,219.1 miles de pesos, de conformidad con los artículos 221 de la Ley del ISSFAM, se llevó a cabo la conciliación del Servicio Médico Subrogado de enero a diciembre con la SHCP en base a plazas reales.
  - ◆ Reducción de gasto por concepto de ahorros por un importe de 236.5 miles de pesos, de conformidad a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014 dadas a conocer a través del oficio número 307-A-3556 numeral 11, de fecha 15 de octubre de 2014.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 41.5% del presupuesto total erogado por el ISSFAM durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Porcentaje de atenciones médicas proporcionadas en relación al total de atenciones médicas programadas.** Con la realización de 9,273,257 atenciones médicas de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, se obtuvo un cumplimiento de 100.6% respecto a las 9,221,215 atenciones médicas previstas como meta aprobada, las cuales incluyen consultas externas, hospitalizaciones, urgencias, y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, que están en relación directa con la demanda de los servicios médicos y varía de acuerdo con el estado de salud de la población.
    - Los resultados del indicador beneficiaron a 9,273,257 militares en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes.
    - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar, del Programa Sectorial de Defensa Nacional que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

## A013 OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

- A través de este Programa presupuestario a cargo del ISSFAM, se registró un ejercicio de recursos por 2,866,969.7 miles de pesos, lo que representó un incremento de 0.1% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
  - ◆ Reducción de gasto por concepto de ahorros por un importe de 7,165.9 miles de pesos, de conformidad a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014 dadas a conocer a través del oficio número 307-A-3556 numeral 11, de fecha 15 de octubre de 2014.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 45.2% del presupuesto total erogado por el ISSFAM durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Porcentaje de prestaciones socioeconómicas otorgadas en relación al total de prestaciones socioeconómicas estimadas a otorgar.** Con el otorgamiento de 152,323 prestaciones socioeconómicas, se obtuvo un cumplimiento de 100.5%, respecto a las 151,518 prestaciones socioeconómicas previstas como meta aprobada, incluyen beneficios a los militares en activo y en situación de retiro, derechohabientes, pensionistas y beneficiarios, prestaciones contempladas en el artículo 18 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; asimismo, están supeditadas a

la baja por ocurrencia de fallecimientos o militares que pasan a situación de retiro o causan baja del activo, toda vez que son impredecibles; así como a la demanda de beneficios económicos por parte de la población objetivo como las becas y los créditos hipotecarios.

- Los resultados del indicador beneficiaron a 152,323 militares en activo y situación de retiro, pensionistas y derechohabientes.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar con las prestaciones socioeconómicas al personal militar en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes, del Programa Sectorial de Defensa Nacional que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

### **K012 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL**

- A través de este Programa presupuestario a cargo del ISSFAM, se registró un ejercicio de recursos por 297,108.9 miles de pesos, lo que representó un decremento de 30.4% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
  - ◆ Reducción de gasto por un importe de 128,385.1 miles de pesos, toda vez que se modificó el Programa Anual de Obras del Instituto por orden de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 4.7% del presupuesto total erogado por el ISSFAM durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Porcentaje de viviendas construidas en relación a las viviendas programadas a construir por la Dirección de Obras del ISSFAM.** Con la construcción de 65 viviendas para militares en servicio activo de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, se obtuvo un cumplimiento de 26.9%, respecto a las 242 viviendas previstas como meta aprobada, toda vez que se realizaron modificaciones en el Programa Anual de Obras 2014 de este Instituto por órdenes de las Secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Marina, resultando en seis proyectos de construcción de unidades habitacionales que se reprogramaron como plurianuales 2014-2015, uno que ya no fue requerido por la SEDENA y dos proyectos se reprogramaron para 2015.
    - Los resultados del indicador beneficiaron a 65 militares en servicio activo y sus familias.
    - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar con la construcción de vivienda para uso temporal de personal militar en servicio activo, del Programa Sectorial de Defensa Nacional que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

### **K027 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

- A través de este Programa presupuestario a cargo del ISSFAM, se registró un ejercicio de recursos por 343,104.4 miles de pesos, lo que representó un decremento de 10.5% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
  - ◆ Reducción de gasto por concepto de ahorros por un importe de 35,516.3 miles de pesos, toda vez que se modificó el Programa Anual de Obras del Instituto por orden de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

➤ El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 5.4% del presupuesto total erogado por el ISSFAM durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:

- ◆ **Porcentaje de viviendas rehabilitadas en relación a las viviendas programadas para su mantenimiento y rehabilitación.** Con el mantenimiento y rehabilitación de 887 viviendas para ocupación temporal por parte de personal las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, se obtuvo un cumplimiento de 97.3%, respecto a las 912 viviendas previstas como meta aprobada, debido a que el proyecto U.H.M. Matamoros, Tamps. (13 viviendas) se reprogramará para un futura ejercicio presupuestal en virtud de que el municipio no ha realizado la obra necesaria para el desalojo de las aguas pluviales; asimismo, en el proyecto U.H.M: Santa Lucía I, Fracc. B, Edo. Mex. se rehabilitaron 12 viviendas menos a las programadas toda vez que se demolió el edificio "I", siendo no viable su rehabilitación por fallas estructurales.
  - Los resultados del indicador beneficiaron a 887 militares en servicio activo y sus familias.
  - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar con vivienda para uso temporal de personal militar en servicio activo, del Programa Sectorial de Defensa Nacional que se encuentra alineado con en la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

#### 4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

➤ En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas en 2014, no programó recursos en su presupuesto para la contratación de honorarios.

<b>Contrataciones por Honorarios</b>			
<b>Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas</b>			
<b>(Pesos)</b>			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	0	0

FUENTE: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

<b>Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones</b>					
<b>Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas</b>					
<b>Grupo de Personal</b>	<b>Tabulador de Sueldos y Salarios</b>		<b>Remuneraciones</b>		
	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Elementos Fijos Efectivo</b>	<b>Elementos Variables</b>	
				<b>Efectivo</b>	<b>Especie</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Secretario					
Subsecretario					
Oficialía Mayor					
Jefatura de Unidad	2,109,944	2,109,944	24,760	391,292	163,929
Dirección General	1,841,801	1,841,801	24,760	239,434	150,600
Dirección General Adjunta	1,363,058	1,567,516	22,746	182,754	126,958
Dirección de Área	575,685	945,666	15,444	113,218	90,190
Subdirección de Área	303,057	478,910	11,772	55,134	64,624
Jefatura de Departamento	204,555	204,555	10,192	26,593	66,243
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	106,902	193,544	9,100	21,534	45,003
<b>Operativo</b>					
Base	86,280	92,520	31,846	21,935	32,515
Confianza	86,280	104,820	31,978	22,246	33,150

FUENTE: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.